



## DECRETO

**Expediente nº:** 1835/2024

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contratación de Servicios

### HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el expediente 1835/2021 relativo a la contratación del servicio denominado "DIRECCIÓN FACULTATIVA Y REDACCIÓN DEL PROYECTO "TRAZADO Y CONSTRUCCIÓN DE VÍA DE ENLACE ENTRE LA CARRETERA GM-3 Y LA CV-20. T.M. DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA".

Resultando que, mediante decreto de la Presidencia de fecha 02/09/2024 se aprueba el expediente de contratación y se ordena la apertura del procedimiento de adjudicación, sacando a licitación el referido servicio por el procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria y utilizando varios criterios de adjudicación.

Considerando que, es necesario convocar de nuevo a los miembros integrantes de la Mesa de Contratación para proponer la calificación de una oferta anormalmente baja, valorar los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, y elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación que corresponda; cuya composición se ajustará a lo dispuesto en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la contratación.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y en virtud de las competencias que me confiere el art. 34.1 d de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el apartado primero de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, corresponde a la Presidencia resolver.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/5026 de 10 de octubre de 2024.

### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Convocar a la Mesa de Contratación nombrados por Decreto de fecha, 17/09 /2024, a efectos de evaluar la justificación de la oferta económica anormalmente baja de la empresa MAPA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SLP. con NIF NIF: B38997235 para proceder a valorar criterios evaluables automáticamente, efectuar los cálculos, y elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación, para el día 16/10/2024 a las 9:00





## Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

horas, en el Salón de Juntas del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, sito en la Tercera Planta del Edificio.

**SEGUNDO.-** Notificar a los interesados y realizar su publicación en la Plataforma de contratación del Sector Público.

El presente decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de la última firma electrónica.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

